



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Proceso	Jurisdicción voluntaria Nobramiento curador
solicitante	Andres Felipe Betancur Ruiz c.c. 1.037.590.482
Radicado	05001 31 03 10 014 2024 00071 00
Decisión	Agrega aceptacion cargo

Atendiendo a lo manifestado por el abogado Dairo Francisco Ochoa Blandón en calidad de curador especial de la menor M.J.B.C. se agrega la aceptación del cargo, se comparte el link del expediente al correo electrónico daifob@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fab82f202b81f306ea9c11e21dd6c3d0d524d581a480dda7494909f152a191b**
Documento generado en 19/03/2024 03:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>